

27/02/2017

Santiago: Dictan condena contra dos imputados por el ilícito de tráfico de drogas

En el desarrollo de este juicio el fiscal suplente de la zona Centro Norte, Alfredo Cerri logró establecer que el hecho fue cometido el 30 de mayo de 2016, en la intersección de las calles Viel con Pedro Montt en la comuna de Santiago.

En ese sector los acusados Alexander Arjona Villegas y Mike Gamboa Ocoro fueron sorprendidos por funcionarios de Carabineros movilizándose en un taxi, el cual era conducido por Arjona.



Los imputados transportaban una bolsa embalada con huincha adhesiva en la que había una sustancia vegetal que resultó ser cannabis sativa –marihuana- con un peso de 994 gramos.

Además, mantenían en su poder dos bolsas con pasta base de cocaína, con un peso de 990,4 gramos y 968,8 gramos, respectivamente.

Por este hecho, fueron sentenciados cada uno a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio en calidad de autores del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369